



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027



Julio Vismar Guerrero Vera, Alcalde del Cantón Pindal, conforme lo establece el Art. 15 de la **ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULO DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PINDAL**: Pongo en conocimiento del público en general el trámite que se está llevando a cabo en las oficinas del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL, seguido por el señor: **JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ ENRÍQUEZ**, con cédula de ciudadanía Nro. 110444861-6, domiciliado en el Barrio Jaime Roldós Aguilera, Parroquia Pindal/Federico Páez, cantón Pindal, Provincia de Loja, quien ha solicitado la adjudicación de un Lote de Terrero Urbano, ubicado en el sector Jaime Roldós Aguilera, Parroquia Pindal/Federico Páez, cantón Pindal, Provincia de Loja, del cual es poseionario en partes iguales conjuntamente con sus hermanos señores **MARÍA BELÉN BALCAZAR SÁNCHEZ, NELSON FERNANDO SÁNCHEZ ENRIQUEZ** y **DAVID GILBERTO SÁNCHEZ ENRIQUEZ**, con los siguientes linderos: **POR EL NORTE**: Del punto 1 al punto 2, con Comunidad Cristiana Cuerpo de Cristo, con una distancia de 24,31 metros; **POR EL SUR**: Del punto 3 al punto 4, con propiedad de Moncada Maza Fanny María, con una distancia de 25,68 metros; **POR EL ESTE**: Del punto 2 al punto 3, con calle Danilo Ortiz Lapo, con una distancia de 12,14 metros; **POR EL OESTE**: Del punto 4 al punto 1, con propiedad del señor Bolívar Sánchez Días, con una distancia de 11,79 metros; y, cuya área total es de 296,76 metros cuadrados. El proceso reposa en la oficina de la Procuraduría Síndica del GADM del cantón Pindal, Provincia de Loja, contiene lo siguiente: 1) Solicitud al Señor Alcalde del GADM PINDAL en hoja valorada Nro. 016319. 2) Acta de conformidad de linderos de los colindantes. 3) Levantamiento planimétrico del predio con nombre, firma y registro del profesional que asume la responsabilidad de los datos consignados. 4) Ubicación geográfica: cuadrículas de coordenadas de ubicación; escala de la representación geométrica; cuadro de coordenadas de ubicación espacial de los vértices del polígono; WGS 84; Rumbo de los lados del polígono de linderación; Dimensiones del polígono del deslinde predial y nombre de los colindante. 5) Declaración Juramentada ante el Notario Público en el cual consta en el tiempo, el modo y el medio en cómo se ha obtenido la posesión del predio. Particular que se pone en conocimiento del público en general, a fin de quien se crea afectado en sus derechos, presente oposición de forma escrita dentro del plazo de 30 días posteriores a la publicación ante esta autoridad administrativa.



Ab. Santos E. Remache

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL